



ORDENANZA N° 3218/2021

VISTO: El expediente D.E.M. N° 3269 de fecha 20/10/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Elba Catalán, inicia antes el Departamento Ejecutivo Municipal, el pedido de renovación del beneficio de descuento sobre tasas de inmueble N° 1551- Vivienda Particular;

Que, la solicitud se basa en su condición como jubilada;

Que, la situación planteada es contemplada por la Municipalidad de Junín de los Andes, ordenanzas vigentes;

Que, analizados todos los antecedentes obrantes y en virtud a las normativas vigentes, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 09/12/2021, conforme al Despacho N° 062/21 de la Comisión Interna de Economía, aprobado por unanimidad, se dicta la norma legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE: un descuento del 10 % (diez por ciento), en concepto de impuesto retributivos sobre el inmueble N° 1551 – N. C. N° 20-53-0-00-0-00-21-31-9539-0000 ubicado en calle Mariano Necochea 345, a favor de la Sra. **CATALÁN ELBA** – DNI N° **F5.947.146**, conforme planillas y antecedentes obrantes en expediente N° 3669/21.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE: que el descuento otorgado en el artículo anterior tiene vigencia a partir de la promulgación, y hasta el lapso de un año.-

ARTÍCULO 3°: REMÍTASE: la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.
Una vez promulgada, por su intermedio, envíese copia de la presente a la interesada.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2140/21.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA